CONTRATO N° 32 /2014

Entre la **SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, domiciliada en Estrella N° 505 Esq. 14 de Mayo, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. JUAN CARLOS PANE**, Coordinador General de Gabinete Técnico, Designado para el efecto por Resolución STP N° 177/2014 de fecha 24 de abril de 2014, con domicilio en la calle Estrella N° 505 esq. 14 de mayo, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **MARCELO ADDARIO,** domiciliada en Rca. De Colombia N° 188/192 casi Yegros, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. MARCELO ADDARIO PAVON**, con Cédula de Identidad N° 754.010, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y TECNOLÓGICOS" - ID N° 281661,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y TECNOLÓGICOS" - ID N° 281661 – para los Proyectos Subvencionados por la Agencia Española de Cooperación Internacional.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Marcelo Addario
Rca. de Colombia [illegible] c/ Yegros
Telefax: 491 934 Asunción - Paraguay

CONTROLADO
ASESORÍA JURÍDICA

Año	T.P.	Prog.	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	2	022	00	00	530	30	604	99	31.114.000
2014	2	022	00	00	540	30	604	99	133.440.000

Esta contratación está incluida en el **Plan Anual de Contrataciones (PAC)** con el **ID N° 281661**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2014,** convocado por la **SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN.** La adjudicación fue realizada según Resolución STP/N° 646/2014.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs.: 164.554.000 (Guaraníes ciento sesenta y cuatro millones quinientos cincuenta y cuatro mil)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El pago se efectuará sin exceder un plazo de SESENTA (60) DÍAS a partir de la fecha en que el Proveedor haya presentado:

- La factura acompañada de una solicitud de pago
- La Nota de remisión
- Certificado de Cumplimiento aporte Obrero Patronal o Constancia de no estar Inscripto.
- Declaración Jurada de IVA; del mes anterior.
- Declaración Jurada de Renta

Marcelo Addario
Rca. de Colombia 1... c/ Yegros
Telefax: 491 934 Asunci... ...araguay

CONTROLADO
ASESORÍA JURÍDICA

LOTE 01 - EQUIPOS INFORMÁTICOS - MINISTERIO PÚBLICO						MARCELO ADDARIO			
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Marca**	Procedencia**	Precio unitario (IVA Incluido)**	Precio Total (IVA Incluido)**
1	43211508-001	Computadora Personal Con MS Office	UNIDAD	5	UNIDAD	DELL	USA	6.839.000	34.195.000
2	43211509-001	Computadora Portátil (Notebook)	UNIDAD	2	UNIDAD	HP	CHINA	4.537.000	9.074.000
3	43211509-001	Computadora Portátil (Netbook)	UNIDAD	2	UNIDAD	ACER	CHINA	2.261.000	4.522.000
4	43212105-002	Impresora Láser Color	UNIDAD	2	UNIDAD	SAMSUNG	CHINA	4.999.000	9.998.000
5	43201803-002	Disco Duro Externo	UNIDAD	1	UNIDAD	TOSHIBA	CHINA	389.000	389.000
								Precio Total:	**58.178.000**

LOTE 03 - EQUIPOS TECNOLÓGICOS - MINISTERIO PÚBLICO								MARCELO ADDARIO	
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*			Precio unitario (IVA Incluido)**	Precio Total (IVA Incluido)**
1	45121504-001	Cámara Fotográfica Digital	UNIDAD	1	UNIDAD	BENQ	USA	976.000	976.000
2	45121516-001	Cámara Filmadora Digital	UNIDAD	1	UNIDAD	SONY	CHINA	7.443.000	7.443 000
								Precio Total:	**8.419.000**

LOTE 04 - EQUIPOS INFORMÁTICOS - SENATUR/TRC						MARCELO ADDARIO			
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Marca**	Procedencia**	Precio unitario (IVA Incluido)**	Precio Total (IVA Incluido)**
1	43211509-001	Computadora portátil	UNIDAD	2	UNIDAD	HP	CHINA	2.776.000	5.552.000
2	43212104-002	Impresoras tinta	UNIDAD	1	UNIDAD	HP	CHINA	1.195.000	1.195.000
3	43212105-001	Impresora laser	UNIDAD	1	UNIDAD	HP	CHINA	1.769.000	1.769.000
								Precio Total:	**8.516.000**

LOTE 06 - EQUIPOS TECNOLÓGICOS - SENATUR TRC						MARCELO ADDARIO			
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Marca**	Procedencia**	Precio unitario (IVA Incluido)**	Precio Total (IVA Incluido)**
1	45111609-001	Proyector Multimedia	UNIDAD	2	UNIDAD	BENQ	USA	3 000.000	6.000.000
2	45111603-001	Pantalla de Proyección	UNIDAD	2	UNIDAD	LOCH	USA	345.000	690.000
								Precio Total:	**6.690.000**

LOTE 08 - EQUIPOS INFORMÁTICOS - INAPP						MARCELO ADDARIO			
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Marca**	Procedencia**	Precio unitario (IVA Incluido)**	Precio Total (IVA Incluido)**
1	43211508-002	Computadores personales	UNIDAD	10	UNIDAD	HP	CHINA	6.659.000	66.590.000
2	43222609-001	Router	UNIDAD	1	UNIDAD	TP-LINK	CHINA	156.000	156.000
								Precio Total:	**66.746.000**

LOTE 09 - EQUIPOS TECNOLÓGICOS - INAPP						MARCELO ADDARIO			
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Marca**	Procedencia**	Precio unitario (IVA Incluido)**	Precio Total (IVA Incluido)**
1	45111603-001	Pantalla para Proyección	UNIDAD	2	UNIDAD	LOCH	USA	1.315.000	2.630.000
2	45111603-001	Pantalla para Proyección	UNIDAD	4	UNIDAD	LOCH	USA	725.000	2.900.000
3	45111603-001	Proyector multimedia	UNIDAD	5	UNIDAD	INFOCUS	CHINA	2.095.000	10.475.000
								Precio Total:	**16.005.000**

Marcelo Addario
Rca. de Colombia [illegible] c/ Yegros
Telefax: 491 934 . Asunción . Paraguay

CONTROLADO
ASESORÍA JURÍDICA

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha de firma hasta el 31 de diciembre de 2014.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Plan de Entregas - Lotes 01 y 03.

La Dirección de Gestión de Proyectos de la Secretaría Técnica de Planificación emitirá una Orden de Compra en la cual indicará: el lugar, la fecha de entrega y la cantidad de los bienes solicitados de acuerdo al contrato suscrito entre las partes.-

- El proveedor deberá hacer entrega de los bienes adjudicados en un **plazo no mayor a 08 (ocho) días hábiles** a partir de la a la fecha de recepción de la Orden de Compra emitida por la **Dirección de Gestión de Proyectos de la STP.-**
- **La Dirección de Gestión de Proyectos de la STP,** procederá a la recepción definitiva de los bienes adjudicados una vez verificado el cumplimiento de todas las exigencias de la especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones y comprobando el buen funcionamiento de lo adjudicado.
- En caso contrario, esta recepción se efectuara una vez subsanado los defectos que hubiere, dentro del plazo establecido para la entrega de los bienes adjudicados.
- El plazo para reemplazar los bienes adjudicados será de **5 (cinco) días hábiles** contados desde la fecha de notificación del inconveniente registrado.
- **Lugar de entrega:** Unidad Especializada en la Lucha contra la Trata de Personas y Explotación Sexual en Niños, Niñas y Adolescentes, Dirección Tte. Rojas Silva N° 1.410 esquina Lomas Valentinas
- **Recepción provisoria:** equivale a la entrega en presencia del representante de la Dirección de Gestión de Proyectos y Representantes del Proyecto. Esta recepción no habilita al proveedor a presentar facturas para el cobro.
- **Recepción Definitiva:** equivalente a la aceptación de los bienes entregados a la convocante. Una vez certificado por la Dirección de Gestión de Proyectos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posterior a la recepción provisoria, que los bienes adquiridos cumplan con las especificaciones técnicas, labrará el Acta de Recepción Definitiva que habilitara al proveedor a presentar la factura para el cobro respectivo.

Plan de Entregas - Lotes 04 y 06

La Dirección de Gestión de Proyectos de la Secretaría Técnica de Planificación emitirá una Orden de Compra en la cual indicará: el lugar, la fecha de entrega y la cantidad de los bienes solicitados de acuerdo al contrato suscrito entre las partes.-

- El proveedor deberá hacer entrega de los bienes adjudicados en un **plazo no mayor a 08 (ocho) días hábiles** a partir de la a la fecha de recepción de la Orden de Compra emitida por la **Dirección de Gestión de Proyectos de la STP.-**

Marcelo Addario
Rca. de Colombia [illegible] c/ Yegros
Teléfax: 491 934 Asunción - Paraguay

CONTROLADO
ASESORÍA JURÍDICA

- **La Dirección de Gestión de Proyectos de la STP,** procederá a la recepción definitiva de los bienes adjudicados una vez verificado el cumplimiento de todas las exigencias de la especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones y comprobando el buen funcionamiento de lo adjudicado.
- En caso contrario, esta recepción se efectuará una vez subsanado los defectos que hubiere, dentro del plazo establecido para la entrega de los bienes adjudicados.
- El plazo para reemplazar los bienes adjudicados será de **2 (dos) días hábiles** contados desde la fecha de notificación del inconveniente registrado.
- **Lugar de entrega:** Asunción, Institución SENATUR cito en Calle Palma 468.
- **Recepción provisoria:** equivale a la entrega en presencia del representante de la Dirección de Gestión de Proyectos y Representantes del Proyecto. Esta recepción no habilita al proveedor a presentar facturas para el cobro.
- **Recepción Definitiva:** equivalente a la aceptación de los bienes entregados a la convocante. Una vez certificado por la Dirección de Gestión de Proyectos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posterior a la recepción provisoria, que los bienes adquiridos cumplan con las especificaciones técnicas, labrará el Acta de Recepción Definitiva que habilitara al proveedor a presentar la factura para el cobro respectivo.

Plan de Entregas - Lotes 08 - 09.

La Dirección de Gestión de Proyectos de la Secretaría Técnica de Planificación emitirá una Orden de Compra en la cual indicará: el lugar, la fecha de entrega y la cantidad de los bienes solicitados de acuerdo al contrato suscrito entre las partes.-

- El proveedor deberá hacer entrega de los bienes adjudicados en un **plazo no mayor a 05 (cinco) días hábiles** a partir de la a la fecha de recepción de la Orden de Compra emitida por la **Dirección de Gestión de Proyectos de la STP.-**
- **La Dirección de Gestión de Proyectos de la STP,** procederá a la recepción definitiva de los bienes adjudicados una vez verificado el cumplimiento de todas las exigencias de la especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones y comprobando el buen funcionamiento de lo adjudicado.
- En caso contrario, esta recepción se efectuara una vez subsanado los defectos que hubiere, dentro del plazo establecido para la entrega de los bienes adjudicados.
- El plazo para reemplazar los bienes adjudicados será de **2 (dos) días hábiles** contados desde la fecha de notificación del inconveniente registrado.
- **Lugar de entrega**: Local INAPP Dr. Eligio Ayala 870 casi Tacuarí.-
- **Recepción provisoria:** equivale a la entrega en presencia del representante de la Dirección de Gestión de Proyectos y Representantes del Proyecto. Esta recepción no habilita al proveedor a presentar facturas para el cobro.
- **Recepción Definitiva:** equivalente a la aceptación de los bienes entregados a la convocante. Una vez certificado por la Dirección de Gestión de Proyectos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posterior a la recepción provisoria, que los bienes adquiridos cumplan con las especificaciones técnicas, labrará el Acta de Recepción Definitiva que habilitara al proveedor a presentar la factura para el cobro respectivo.

Marcelo Addario
Rca. de Colombia 1..3 c/ Yegros
Telefax: 491 934 . Asunción - Paraguey

CONTROLADO
ASESORIA JURIDICA

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la: Dirección de Gestión de Proyectos-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez porciento) del monto total del contrato con una vigencia mínima de 30 días posteriores a la fecha de vigencia del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Marcelo Addario
Rca. de Colombia c/ 3 c/ Yegros
Teléfax: 491 934 . Asunción - Paraguay

CONTROLADO
ASESORÍA JURÍDICA

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 18 mes Diciembre y año 2014.

SR. MARCELO ADDARIO PAVON
Proveedor

Marcelo Addario
Rca. de Colombia 133 c/ Yegros
Telefax: 491 934 . Asunción Paraguay

SR. JUAN CARLOS PANE
Coordinador General de Gabinete Técnico
Contratante

CONTROLADO
ASESORÍA JURÍDICA